

**ACTA DE CABILDO 001 BIS EXTRAORDINARIA**

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas treinta minutos del día treinta de enero del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados, al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**Segundo.** - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

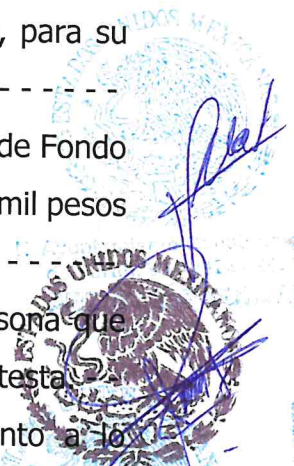
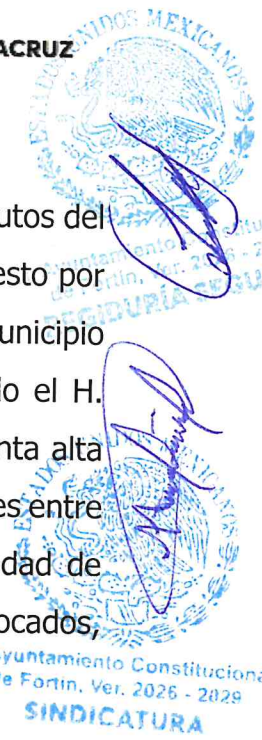
**Tercero.** - Presentación del Inventario General y Avalúo de los bienes muebles e inmuebles que conforman el Patrimonio Municipal, realizado en términos del artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en relación con el arábigo 447 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz. - - - - -

**Cuarto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación a la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal, como lo establece el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su envío al Congreso. - - - - -

**Quinto.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Fondo Fijo de Caja para gastos menores hasta por \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), el cual será revolvente a su comprobación. - - - - -

**Sexto.** - Presentación por el C. Presidente Municipal respecto de la persona que fungirá como Titular de la Coordinación Jurídica y en su caso Toma de Protesta.

**Séptimo.** - Presentación del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

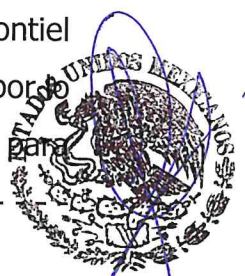
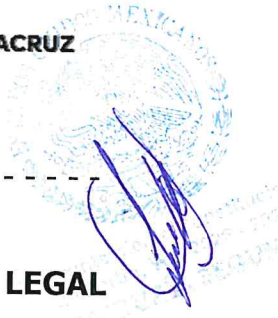


**ACTA DE CABILDO 001 BIS EXTRAORDINARIA**

**Octavo.** – Clausura de los Trabajos de la Sesión. -----

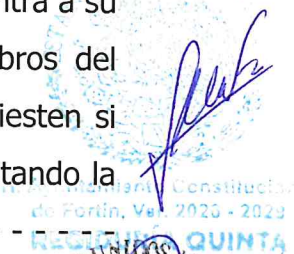
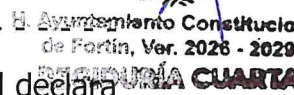
**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, fracción I de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. María Cecilia Rodríguez Reyes, Sindica Única; Jesús Flores Vázquez, Regidor Primero, Laura Karina Lezama Miranda, Regidora Segunda; Denia Abril Amaro Sánchez, Regidora Tercera; Daniela Amanda Aguilar Huerta, Regidora Cuarta; Martín Manuel Montiel Victoria, Regidor Quinto; quienes constituyen el Ayuntamiento Constitucional, por lo que consecuentemente el C. Presidente Municipal declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez y obligan a su cumplimiento. -----



**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal declara iniciada la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz Lic. Heriberto Martínez García manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----



**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA. CÚMPLASE.** -----

**TERCERO. - PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL Y AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL, REALIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY**



**ACTA DE CABILDO 001 BIS EXTRAORDINARIA  
ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN RELACIÓN CON EL ARÁBIGO 447  
DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**

El C. Lic. Alfonso Efraín Marín del Fín, se dirige Órgano Deliberativo menciona que se referirá a las documentales que fueron puestas a su disposición mediante la Convocatoria que previamente les fue notificada, y que tiene su origen en la solicitud realizada por el servidor público titular de la Tesorería Municipal Lic. Maier Retolaza García mediante oficio FOR/TES/038/2026, de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiséis, informa que en la actualización que se les presenta conforme lo establece la norma de la materia asistieron las personas servidoras públicas que tienen bajo su vigilancia la debida actualización del inventario de los bienes y derechos del Municipio, esto desde la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal C.C. María Cecilia Rodríguez Reyes y Jesús Flores Vázquez, titulares de la Sindicatura Única y Regiduría Primera de este Ayuntamiento, el Lic. Retolaza García, Tesorero Municipal y su persona; continua mencionando que también se auxiliaron con la contribución de la Lic. Cristina Cano Olivares, titular de la Coordinación de Patrimonio; y que esta actualización fue practicada por Peritos calificados, con cédula profesional plenamente autorizados, cumpliendo con lo estatuido en la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre; el Presidente Alfonso Efraín Marín Delfín concluye indicando que el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García tome el sentido del voto a las y los ediles respecto de este. Por lo anterior, e c. Lic. Heriberto Martínez García les solicita se sirvan en votación económica se manifiesten quienes estén por la afirmativa levantando su mano. -----

**ACUERDO. - SE APRUEBA DE FORMA UNÁNIME EL INVENTARIO GENERAL  
Y AVALÚO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL  
PATRIMONIO MUNICIPAL, REALIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 105  
DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE EN RELACIÓN CON EL  
ARÁBIGO 447 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO  
DE VERACRUZ. ORDÉNESE SU EMISIÓN POR TRIPPLICADO ENTREGANDO**

**ACTA DE CABILDO 001 BIS EXTRAORDINARIA  
UN EJEMPLAR EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, UNO EN LA TESORERÍA Y EL  
TERCERO PARA SER REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO.  
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----**

**CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE  
LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE  
EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO  
107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PARA SU ENVÍO AL  
CONGRESO. -----**

Retoma el Presidente Municipal Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín el orden de este cabildo; y, dada la lectura menciona que el punto a cabildear encuentra su sustento en la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, que autoriza al Ayuntamiento revisar el presupuesto de egresos para ajustar las partidas conforme lo exijan las necesidades prioritarias, así también se presente la Plantilla de Personal conforme las necesidades del servicio continúa solicitando al Pleno permitan retome el uso de la voz el servidor público Maier Retolaza García para dar respuesta a las inquietudes que la lectura de las documentales antes notificadas les hayan generado, pudiendo dirigir también sus cuestionamientos a las personas encargadas de la Comisión de Hacienda, como al titular del Órgano Interno de Control; autorizado este el Tesorero Municipal da respuesta a los cuestionamientos que por orden de escaños le son expuestos; concluye informando que el expediente original generado a partir de las discusiones, como lo aquí planteado y el resultado del mismo obra en los anales de la Tesorería Municipal a su cargo, para guarda, conservación, consulta y custodia del mismo. Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín instruye al Lic. Heriberto Martínez García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, en orden de grado tome el sentido de su voto a las y los ediles. El Secretario del Ayuntamiento, se dirige al Órgano Deliberativo para que en votación económica se exprese sus votos, respecto del que nos ocupa. -----

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**PRESIDENCIA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA TERCERA**

Página 4 de 9  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
**SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO**

**ACTA DE CABILDO 001 BIS EXTRAORDINARIA  
ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA PRIMERA MODIFICACIÓN  
A LA LEY DE INGRESOS, MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
Y ADECUACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, TODOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2026 COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 107 DE LA  
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA  
PRESENTE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU CABAL CUMPLIMIENTO.**

**QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE  
LA SOLICITUD DE FONDO FIJO DE CAJA PARA GASTOS MENORES HASTA  
POR \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA  
NACIONAL), EL CUAL SERÁ REVOLVENTE A SU COMPROBACIÓN. -----**

Retoma la palabra el Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, quien se dirige a las y los ediles en su carácter de Presidente Municipal informando que recibió del C.P. Maier Retolaza García, en su carácter de Tesorero Municipal solicitud para la creación de un Fondo Fijo de Caja para Gastos menores por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), revolvente a su comprobación; pide rememorar las acciones que a la fecha ellos han realizado y aquellas que son de su conocimiento desde la titularidad de las Comisiones que dignamente presiden, continúa mencionando que el servidor público en mención se encuentra presente para ejemplificar algunas de las situaciones ocurridas que se han retrasado por la falta de disposición monetaria, y para informar la distribución que se tendrá de estos (viáticos, gastos menores para la operación diaria, apoyos diversos iniciados desde el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros; hace uso de la voz el C. Presidente Municipal e instruye al C. Secretario del Ayuntamiento tome al Órgano Deliberativo su voto respecto del presente. -----

**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA SOLICITUD DE FONDO  
FIJO DE CAJA PARA GASTOS MENORES HASTA POR \$150,000.00 (CIENTO  
CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), EL CUAL SERÁ  
REVOLVENTE A SU COMPROBACIÓN. -----**

**ACTA DE CABILDO 001 BIS EXTRAORDINARIA**

**SEXTO. - PRESENTACIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL RESPECTO DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA. -----**


El C. Presidente Municipal Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, hace uso de la voz y remite al Cuerpo Edilicio a las documentales que obran en poder de la Oficialía Mayor basado en estas fundamentando su actuar en el artículo 36, fracción XVII de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre les expone que la C. María Cecilia Rodríguez Reyes, titular de la Sindicatura Única ha presentado la experiencia curricular del C. Marco Antonio Mendoza Figueroa proponiendo que este ocupe la titularidad de la Coordinación Jurídica, reconociendo que este puede realizar todos los actos administrativos y de autoridad inherentes al mencionado encargo, indica a las y los ediles utilicen el presente para de tenerlas despejar las dudas que esta incorporación les genere; el Pleno manifiesta no tener dudas o inconvenientes que expresar; el Presidente Alfonso Efraín Marín Delfín indica al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García tome el sentido del voto a las y los ediles. -----





**ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA EN LA PERSONA DEL LIC. EN DERECHO MARCO ANTONIO MENDOZA FIGUEROA. -----**

El Presidente Constitucional Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, retoma su voz mencionando que de acuerdo a lo estatuido en los arábigos 35, fracción XX, 36 fracción XVII, 68, 114 y 115 de la Ley número 9, se dé la modificación en la Estructura de Gobierno con la respectiva previsión en el presupuesto del presente ejercicio fiscal; el Presidente invita a ponerse de pie a las personas asistentes, esto para proceder a la Toma de Protesta de Ley, del servidor público de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de la Llave, se realiza la Toma de Protesta, el C. Presidente Constitucional remite la presente al H. Congreso del Estado. -----

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**PRESIDENCIA**

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA TERCERA**

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
Página 6 de 9

  
  
  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**SINDICATURA**  
  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA CUARTA**

**ACTA DE CABILDO 001 BIS EXTRAORDINARIA**

El Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín insta al titular, desarrolle su cargo con la ética y lealtad que la confianza brindada por la población exige entregar, dando cumplimiento a todas las funciones, atribuciones y obligaciones que le encomiendan las leyes y normatividades de la materia, se hace constar que a partir de la fecha su participación es esencial, responsiva y obligatoria en todos los comités, subcomités, sistemas, consejos y órganos que su función le exige. -----

**SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 250 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----**

Procediendo de conformidad con lo estatuido en el numeral 36, fracción XII de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, remite a las y los ediles a la solicitud signada por la C. María Isela Hernández Martínez, mencionando que la entrega de dicho documental fue para su previo conocimiento; continúa informando que presente Comité se conforma por un número impar de personas servidoras públicas independientes jerárquicamente con voz y voto como aquí se transcribe: -----

	<b>RESPONSABLE DESIGNADO TITULAR DE</b>	<b>CARGO</b>
I	Unidad de Transparencia Municipal	<b>Presidencia</b>
II	Dirección de Archivo Municipal	<b>Secretaría Técnica</b>
III	Coordinación Jurídica	<b>Vocal</b>

se insta a que las mencionadas personas Servidoras Públicas que conforman el presente Comité, deberán actuar conforme la normatividad de la materia, como las que por su alcance le son inherentes, que adoptarán sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos; conocerán de la información generada por los Sujetos Obligados para determinar a solicitud su clasificación; entre otros; concluye instruyendo al C. Lic. Heriberto Martínez García, a tomar el sentido del voto al Órgano Deliberativo. -----

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**PRESIDENCIA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA TERCERA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA PRIMERA**  
Página 7 de 9  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

**ACTA DE CABILDO 001 BIS EXTRAORDINARIA**

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a los y las ediles se sirvan en votación económica levantar la mano quienes se encuentren por la afirmativa de aprobar el presente punto ya expuesto y discernido. -----

**ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I DEBIDAMENTE CONCATENADO AL NUMERAL 29 LA LEY NÚMERO 250 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

**OCTAVO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.** -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, continuando desarrollo de la sesión da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de Ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Trasparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las diez horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
Lic. **Alfonso Marín Delfín**  
**Presidente Municipal**

C. **María Cecilia Rodríguez Reyes**  
**Síndica Única**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA PRIMERA**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDURÍA TERCERA**

**ACTA DE CABILDO 001 BIS EXTRAORDINARIA**

  
C. Jesús Flores Vázquez  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA PRIMERA**

  
C. Laura Karina Lezama Miranda  
**Regidora Segunda**

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA TERCERA**  
Lic. Denia Abril Amaro Sánchez  
**Regidora Tercera**

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**SINDICATURA**  
Lic. Daniela Amanda Aguilar Huerta  
**Regidora Cuarta**  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA CUARTA**

  
C. Martín Manuel Montiel Victoria  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**REGIDURÍA QUINTA**

  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO**  
Lic. Heriberto Martínez García  
**Secretario del Ayuntamiento**

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2026 - 2029  
**PRESIDENCIA**

**Razón:** Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 001 BIS EXTRAORDINARIA, levantada en sesión de fecha treinta de enero del año 2026. **CONSTE.** -----